



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSÉ LUIS
BUSTAMANTE
Y RIVERO
Creado por Ley N° 26455
AREQUIPA - PERÚ

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 064-2019-MDJLBYR

J.L. Bustamante y Rivero, 2019 febrero 01.

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero.

VISTA

La documentación puesta a conocimiento: Resolución de Alcaldía N° 063-2019-MDJLBYR, y;

CONSIDERANDO

Que, conforme a lo prescrito por Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, las Municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía que según lo denotado por el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, conforme a la Resolución de Alcaldía N° 063-2019-JLBYR de fecha 01 de febrero del año en curso, se resolvió: “Encargar el despacho de Alcaldía de la Municipalidad Distrital de Jose Luis Bustamante y Rivero al regidor Fredy Javier Zegarra Black por los días 03, 04 y 05 de febrero del 2019 (...), debiendo ejercer a plenitud las funciones con las facultades y atribuciones inherentes al cargo, asumiendo las atribuciones tanto políticas como administrativas”.

Que, teniendo en cuenta que al haberse ampliado la agenda a llevar a cabo en la ciudad de Lima del Sr. Alcalde Paul Rondon Andrade, al concretarse una reunión el día miércoles 06 de febrero del año en curso en el Ministerio del Interior para gestionar proyectos; razón por la cual se hace necesario ampliar la encargatura del Despacho de Alcaldía por dicha fecha; toda vez que dicha reunión es de importancia y beneficio para el desarrollo del Distrito.

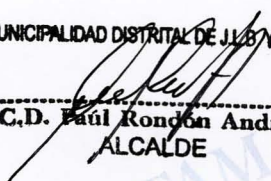
Que, estando a las consideraciones expuestas y en ejercicio de las atribuciones otorgadas en la Resolución de Alcaldía N° 063-2019-MDJLBYR y de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AMPLIAR LA ENCARGATURA del Despacho de Alcaldía de la Municipalidad Distrital de Jose Luis Bustamante y Rivero realizada en la Resolución de Alcaldía N° 063-2019-MDJLBYR con las mismas atribuciones y facultades por el día 06 de febrero del año en curso al Regidor Fredy Javier Zegarra Black; por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE J.L.B Y RIVERO


C.D. Paul Rondon Andrade
ALCALDE